

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 275 18 de mayo de 2017 PE/006081-01. Pág. 32983

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006081-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a medios de extinción de incendios de los que dispone la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias y comarcas de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las condiciones climatológicas y la falta de precipitaciones adelantaron la época de peligro de incendios forestales.

El fuego, en los últimos días, afectó a los montes de la Tebaida berciana, en la localidad de Bouzas dentro del municipio de Ponferrada (León) arrasando unas 2.000 hectáreas, así como en la localidad de Nieva (Segovia) arrasando unas 400 ha, y otras localidades de las provincias de Salamanca, Zamora, León y Ávila, sobre todo.

Desde luego se debe ser inflexible con los terroristas incendiarios que provocan incendios forestales, poniéndoles a disposición judicial, pero la Junta no debe escudarse exclusivamente en ellos para no tomar medidas o desviar el debate que es el de la falta de medios de extinción cercanos al lugar de los siniestros para evitar el rápido crecimiento de los incendios cuando comienzan su propagación, evitando sus consecuencias negativas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 275 18 de mayo de 2017 PE/006081-01. Pág. 32984

Por todo lo expuesto se pregunta:

- ¿Cuáles son los Medios de extinción de incendios de los que dispone la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias y las Comarcas Forestales de la Comunidad en la primera semana de abril?
- ¿Cuáles son los Medios de extinción de incendios de los que dispone la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias y las Comarcas Forestales de la Comunidad en la última semana de abril?
- ¿Cuáles son los Medios de extinción de incendios de los que dispone la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias y las Comarcas Forestales de la Comunidad en el mes de mayo?
- ¿Cuáles son las medidas excepcionales ejecutadas por la Junta de Castilla y León en las diferentes provincias y Comarcas de la Comunidad ante las condiciones climatológicas excepcionales y la falta de precipitaciones?

Valladolid, 26 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017359